



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00189514- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00189514- -UNC-ME#FCC donde se tramita la designación de la Lic. María Fernanda Bratti, Leg. 52.985, como Coordinadora del Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2023-190-UNC-DEC#FCC se aprobó el llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para Coordinar el Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y por RD-2023-399-UNC-DEC#FCC se designó el Tribunal Evaluador.

Que la Lic. María Fernanda Bratti, Leg. 52.985, resultó seleccionada por reunir las mejores condiciones para ocupar el cargo de Coordinadora conforme RD-2023-473-UNC-DEC#FC.

Que resulta necesario prorrogar la designación de la Lic. Bratti hasta el 31 de julio de 2025.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María Fernanda Bratti, Leg. 52.985, como Coordinadora del Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 30 de mayo y hasta el 31 de julio de 2025 y con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Bratti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los fines del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

